

FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, se hace constar que en el marco de la Convocatoria 06/2018, se fija en los Estrados de esta Institución el DICTAMEN DE RESULTADOS. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 7, fracción IV y 70, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; artículos 5, 15, 17, fracción VI, 26, fracción XIV, 34 ter y 41 ter, fracciones I, II, III y VI de su Reglamento Interno; artículos 1, 2, 4, 5, fracción V, 9, fracciones I, III, IV, XII, XVI, XX y XXI, 18, fracción II,19, fracciones I, II y III, y demás relativos y aplicables del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos del Distrito Federal. -----

------Conste.-----

-MPP. RAUL EINAR URBANO ZETINA COORDINADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2018.

DICTAMEN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 06/2018

ANTECEDENTE

El 28 de agosto de 2018 la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (Coordinación del SPDH o Coordinación) emitió la Convocatoria 06/2018, mediante la cual se convocó al personal administrativo y del Servicio Profesional en Derechos Humanos para participar en el proceso de selección para recibir una de las dos becas de participación para asistir al Diplomado "Derecho a la Ciudad", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Fundación UNAM, el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT).

ANÁLISIS

- 1. De conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Coordinación del SPDH tiene la obligación de asegurar que la CDHDF cuente personal altamente calificado para el desarrollo de las actividades de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos que tiene encomendadas conforme a su marco normativo.
- 2. Considerando que en el Presupuesto establecido para llevar a cabo su Programa Operativo Anual la Coordinación del SPDH cuenta con una partida específica para gestionar cursos de actualización en derechos humanos, así como con la suficiencia presupuestal necesaria, emitió la Convocatoria 06/2018, misma que estableció como plazo para recibir las solicitudes de postulación el periodo comprendido entre los días 28 de agosto al 5 de septiembre de 2018, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. Asimismo, en el apartado de Disposiciones Generales, estableció que en caso de no recibir ninguna solicitud de postulación la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos declararía desierta la Convocatoria.

3. En el periodo establecido en la Convocatoria 06/2018 para recibir postulaciones no se presentó postulación alguna para obtenêr beca de participación en el Diplomado "Derecho a la Ciudad".

DICTAMEN

A partir de los argumentos establecidos en párrafos anteriores, la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos **resuelve declarar desierta la Convocatoria 06/2018** en virtud de que ninguna persona presentó solicitud de participación dentro del plazo establecido para tal efecto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9, fracción I; y 19, fracción III, del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

MPP. RAÚL EINAR URBANO ZETINA

COORDINADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS